

INSTRUCCIONES PRÉSTAMO ESTUDIANTIL

1er Semestre 2018-19

Estudiantes interesados en Préstamo Estudiantil

Préstamo Directo Subsidiado

Un préstamo estudiantil es dinero que se le otorga al prestatario como deuda adquirida y que éste se compromete a pagar con intereses. El dinero de un préstamo estudiantil debe ser utilizado para gastos relacionados a sus estudios. Ejemplos: pago de matrícula, cuotas, alojamiento, comida y otros costos relacionados a gastos educativos.

Este préstamo es uno con un interés bajo dirigido a estudiantes universitarios cuyos estudios conduzcan a la obtención de un grado académico. El participante comenzará a pagar el mismo seis (6) meses después de finalizar sus estudios o una vez se matricule en menos de seis (6) créditos.

Requisitos para ser elegible a Préstamo Estudiantil

- FAFSA procesada en la Oficina de Asistencia Económica
- Progreso Académico Satisfactorio - Certificación Número 55
 - No estar cerca del 150 por ciento del número total de créditos requeridos por su programa de estudios.
- Mínimo 6 créditos por semestre
- La asistencia a clases es obligatoria
- Tener Necesidad Económica sin cubrir. (La cantidad máxima anual de préstamo dependerá de la necesidad económica, costos de estudio, año de estudio y otras ayudas otorgadas)

Procedimiento para solicitar préstamo estudiantil

1. Debe solicitar una entrevista en la Oficina de Asistencia Económica con el Oficial de Préstamos Estudiantiles, Srta. Myrtha Ortíz Salcedo. Esta entrevista es compulsoria. Las entrevistas serán a partir del primer día de clases. Para mayor información puede pasar por nuestra Oficina.
2. ¿Cumple con los requisitos mínimos? **Sí. Sigue al paso 4.**
3. Debes tener a la mano tu "FSA ID" de la FAFSA. Si no te acuerdas de tu "FSA ID", visita la página <https://fsaid.ed.gov>
4. Realizar el Compromiso de Pago (MPM) en www.studentloans.gov.
5. Realizar la Entrevista de Entrada (Entrance Counseling) en www.studentloans.gov